

## ACTA N.º 6

### ACTA DEFINITIVA DE BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL PROYECTO T´AVALEM

**ENTIDAD PROMOTORA:** AYUNTAMIENTO DE SALINAS  
**PROYECTO:** T´AVALEM SALINAS III  
**EXPEDIENTE:** FOTAV/2021/13/03  
**LOCALIDAD:** SALINAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9, 10 y 11 de la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T´Avalem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, modificada por la Orden 1/2018, de 18 de enero y la Orden 16/2018, de 19 de octubre y en la Resolución de 8 de junio de 2021, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los Proyectos T´Avalem, en desarrollo del programa mixto de empleo-formación "Garantía Juvenil", mediante la realización de proyectos en alternancia con el empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2021, se reúnen el día 10 de diciembre de 2021, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, así como del alumnado-trabajador, actuando como Presidente **D. Emilio Olmos García** y como Secretario **D. Francisco Eduardo Martínez Delgado**.

El Presidente, **D. Emilio Olmos García**, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente Orden del día:

**1. Estudio de las reclamaciones / alegaciones presentadas contra la baremación provisional publicada el 1 de diciembre de 2.021, aprobación de la valoración definitiva de méritos incluidos en el Currículum de los candidatos y acuerdo de publicación de la relación de aspirantes que han superado la primera fase curricular con citación para entrevista.**

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Primer y único punto.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de las reclamaciones/alegaciones presentadas, pasándose a analizar y resolver cada una de ellas:

1.- MARIA JOSÉ SÁNCHEZ RIPOLL. Se estima obteniendo nueva puntuación:

Puesto de Director/a:  $0,500 / 4,000 / 3,000 / 0,300 = 7,800$

Puesto de Docente:  $0,500 / 2,280 / 3,000 / 0,300 = 6,08$

2.- ANA ISABEL FERRÁNDEZ GARCÍA. Se desestima. Aporta un certificado de funciones desempeñadas del Colegio Oficial de Aparejadores (dirección de 16 trabajadores desde junio de 2017 hasta junio de 2021). En dicho período está contratada por diferentes empresas, no figurando en el Informe de Vida Laboral ningún epígrafe como autónomo ni acreditando documentalmente Alta en Mutua del Colegio de Aparejadores. El resto de contratos que aporta la interesada para acreditar la dirección y/o gestión de personal, son de Ingeniero Técnico, Aparejado, Ayte.Ingeniero, Docente, no quedando acreditando documentalmente las tareas de dirección y gestión. Por lo tanto, queda excluida.

Analizadas y examinadas las reclamaciones / alegaciones presentadas se aprueba la valoración definitiva de los méritos incluidos en el currículum de los candidatos con las puntuaciones de la primera fase, y se acuerda la inmediata publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salinas de la relación de aspirantes que han superado la primera fase curricular en la que se indica el día y la hora en que se realizará la entrevista personal a dichos candidatos. Se adjunta a la presente acta dicho listado que figura como Anexo I.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 08.30 horas del día de la fecha.

